



Actualizado a: 20/01/2020

AvalMadrid. Circulante - Plan Impulsa Pyme

Destinatarios: Pymes y autónomos**Información de interés****Ámbito geográfico:** Madrid**Organismo:** Aval Madrid**Administración:** Organismo Autónomo**Plazo(s) de solicitud:** 31/12/2020**Notas solicitud:** Línea abierta**Tipo:** Créditos, Préstamos**Importe:****Notas:** Importe máximo hasta 1.000.000 euros**CEE:****Enlaces:** <https://www.avalmadrid.es/plan-impulsa-pyme.php>**Referencias de la publicación**

- Programa 200120. Aval Madrid número 1 de 20 de enero de 2020. (Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptoros
Empresas en general	Mejora de estructuras	Aportación a capital Capital circulante Saneamiento financiero

CIRCULANTE - Plan Impulsa Pyme

Objetivo

El Plan Impulsa Pyme de Avalmadrid cuenta con productos financieros ajustados a las posibles necesidades de circulante y/o liquidez de las pymes de la Comunidad de Madrid con unos mayores plazos y mejores tipos de interés con la correspondiente ayuda a su financiación. Póliza de crédito, préstamo tesorería, refinanciación y anticipo de subvenciones.

Beneficiario

Todas la PYMES (*) y autónomos que ejerzan su actividad en la Comunidad de Madrid
Para acceder a éste producto, es necesario la presentación de la propuesta de financiación. Avalmadrid valorará de manera individualizada cada una de las operaciones en función de sus criterios de riesgos:

- Análisis de la operación por parte de Avalmadrid.
- Formalización de la operación con las Entidades de crédito que tengan suscrito convenio con Avalmadrid.
- Las empresas deberán estar al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias sin incidencias en registros externos (RAI, ASNEF, etc.)
- La empresa deberá presentar unas previsiones fiables de balance y cuenta de resultados y/o plan de viabilidad que le permitan afrontar la operación solicitada.
- Sectores excluidos (constructoras e inmobiliarias).

Inversiones realizables

Avales financieros para respaldar

- **Pólizas de Crédito:** Cubrir desfases coyunturales de tesorería, entre cobros y pagos (hasta 3 años).
- **Préstamo de Tesorería:** Financiación de circulante estructural o fondo de maniobra (hasta 5 años)

Condiciones

Condiciones financieras preferentes

- **Importe máximo:** hasta 1.000.000 euros.
- **Plazo de amortización:** hasta 3 años para pólizas de crédito y hasta 4 años para préstamos de tesorería.
- **Participaciones sociales:** suscripción y desembolso de un porcentaje del importe de la financiación en función del producto, recuperable en los plazos establecidos.

Vigencia

LINEA ABIERTA